



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Expediente: Licencias de Contratación 2015/17

Objeto: OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL LAS ANGUSTIAS PARA DESTINO BIBLIOTECA

Asistentes

Presidenta:

D. Pilar Ortiz García, Jefa Departamento de Urbanismo.

Vocales:

D^a Fuensanta Navarro Pavón, Secretaria General del Ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Maza Lucena, Jefe Negociado Departamento de Intervención.

Secretario:

D. Nicolás Luis Maza Zafra, Jefe Negociado Departamento de Secretaría.

En Pinos Puente, a las 10 horas del día 18 de enero de 2016 se reúnen los señores que al margen se relacionan constituidos en Mesa de Contratación, con el fin de proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas por las empresas que concurren al proceso de referencia publicado en el BOP nº 225 de 23 de noviembre de 2015.

La presidenta ordena la lectura de la certificación, en la que constan las empresas que concurren al procedimiento y que, a continuación, se relacionan por orden alfabético:

Nº	RELACIÓN DE EMPRESAS
1	Albaida
2	Anfrasa
3	Atarjea
4	Azuque
5	Cerro del Castillo S.L.
6	Coalso 2013, S.L.
7	Construcciones e Hidraulicas Garcia Delgado S.L.
8	Construcciones Glesa
9	Construcciones Goruiz S.L.
10	Construcciones L.G. Cabeza, S.L.
11	Construcciones Olmo Cecilia S.L.
12	Construcciones Ros Zapata, SA
13	Construcciones y reformas P Montoya
14	Daro S.L.
15	Ecograsa
16	Edimovisa
17	El Partal S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

18	EMO
19	Geocaminos obra civil
20	Grucal
21	Grulop 21
22	Grupo Avanza Servicios Integrados, S.L.
23	Grupo Torres y Ocaña
24	H.L.G. Construcciones Temple S.L.
25	Helopav
26	Herysan
27	Incoc
28	Ingeniería de la Construcción Cordobesa
29	Inversiones Hergamo
30	Invesia
31	Jarquíl
32	Lirola
33	Mayfra
34	Molino y Vueltas, S.L.
35	Obras Trisquel
36	Pramoram, S.L.
37	Restauración de Monumentos S.A.
38	Rivervial
39	Roa Construcciones
40	Ruiz Doncel S.L.
41	Sardalla Española S.L.
42	Stuc
43	Ucop
44	Ufacon
45	Urbana
46	Uxcar 97, S.L.
47	Viales y Obras Públicas S.A.
49	Vialterra
49	Vivendio

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 TRLCAP se procede a la apertura del sobre número 1 (Documentación Administrativa) y examinada la documentación contenida en el mismo, resulta conforme con las exigencias del pliego.

A continuación se procede a la apertura del sobre B que contiene la oferta económica y el plazo de garantía.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos, se consideran incursas en bajas temerarias y por tanto rechazadas las siguientes empresas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

1	Geocaminos obra civil	141.830,97	48
2	Cerro del Castillo S.L.	155.509,20	24
3	Grupo Torres y Ocaña	164.355,69	12
4	Rivervial	164.853,70	72
5	Construcciones y reformas P Montoya	231.238,54	12

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda del pliego, para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios: precio más bajo (70% valoración: 70 puntos), aumento del plazo de garantía, mínimo 12 meses (30 % valoración: 30 puntos). En aplicación de los mismos, se valoran los puntos asignados a cada empresa según su oferta, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	PRESUPUESTO	PLAZO MESES	PUNTOS X PRESUPUESTO	PUNTOS X PLAZO	TOTAL
1	Ingeniería Construcción Cordobesa, S.L.	282.387,13	144	60,58	30,00	90,58
2	Azuque	296.450,00	120	57,71	25,00	82,71
3	Grucal	244.387,81	60	70,00	12,50	82,50
4	EMO	247.203,00	48	69,20	10,00	79,20
5	Construcciones Ros Zapata, SA	256.916,36	60	66,59	12,50	79,09
6	Lirola	254.810,38	48	67,14	10,00	77,14
7	Inversiones Hergamo	268.867,01	61	63,63	12,71	76,34
8	Obras Trisquel	245.043,82	24	69,81	5,00	74,81
9	Jarquíl	275.657,05	60	62,06	12,50	74,56
10	Construcciones Glesa	257.848,22	36	66,35	7,50	73,85
11	Urbana	279.522,51	60	61,20	12,50	73,70
12	Vialterra	253.810,17	30	67,40	6,25	73,65
13	Daro S.L.	264.989,00	36	64,56	7,50	72,06
14	Vivendio	265.243,22	36	64,50	7,50	72,00
15	HLG. Construcciones Temple S.L.	270.451,00	41	63,25	8,54	71,80
16	Coalso 2013, S.L.	251.925,44	18	67,91	3,75	71,66
17	Edimovisa	257.499,00	24	66,44	5,00	71,44
18	Ruiz Doncel S.L.	251.922,00	12	67,91	2,50	70,41
19	Ufacon	262.069,60	24	65,28	5,00	70,28
20	Invesia	262.300,42	24	65,22	5,00	70,22
21	Albaida	257.586,65	12	66,41	2,50	68,91
22	Herysan	268.547,30	24	63,70	5,00	68,70
23	Uxcar 97, S.L.	259.566,61	12	65,91	2,50	68,41
24	Helopav	283.491,54	36	60,34	7,50	67,84
25	Pramoram, S.L.	263.460,11	12	64,93	2,50	67,43
26	Stuc	274.207,49	24	62,39	5,00	67,39
27	Ecograsa	288.150,83	36	59,37	7,50	66,87
28	Mayfra	267.194,39	12	64,03	2,50	66,53
29	Restauración de Monumentos S.A.	291.829,80	36	58,62	7,50	66,12
30	Sardalla Española S.L.	292.879,14	36	58,41	7,50	65,91



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

31	Construcciones Olmo Cecilia S.L.	288.150,83	30	59,37	6,25	65,62
32	Anfrasa	296.330,46	36	57,73	7,50	65,23
33	Construcciones L.G. Cabeza, S.L.	311.675,83	48	54,89	10,00	64,89
34	Construcciones e Hidráulicas García Delgado S.L.	286.114,54	24	59,79	5,00	64,79
35	Roa Construcciones	300.264,97	36	56,97	7,50	64,47
36	Incoc	277.624,29	12	61,62	2,50	64,12
37	Construcciones Gormiz S.L.	290.628,70	24	58,86	5,00	63,86
38	Molino y Vueltas, S.L.	310.446,37	36	55,10	7,50	62,60
39	Grupo Avanza Servicios Integrados, S.L.	304.625,48	24	56,16	5,00	61,16
40	Viales y Obras Públicas S.A.	299.700,00	12	57,08	2,50	59,58
41	Grulop	306.304,77	12	55,85	2,50	58,35
42	El Partal S.L.	307.879,82	12	55,56	2,50	58,06
43	Ucop	336.262,24	24	50,87	5,00	55,87
44	Atarjea	338.239,98	24	50,58	5,00	55,58

De acuerdo con lo anterior, y vistas todas las ofertas, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L, con CIF B-14759070. Se requiere a la empresa para que en plazo de 10 días aporte la documentación exigida en la clausula duodécima y decimotercera (garantía) del pliego.

En el expediente quedan todas las ofertas presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15.00 horas del día de la fecha se levanta la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Fdo.: El Secretario

Fdo.: La Presidenta